

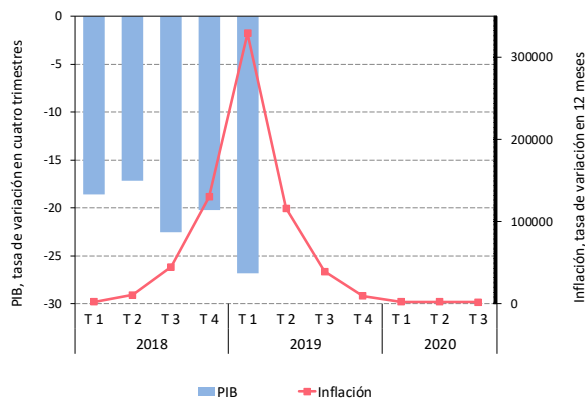
## República Bolivariana de Venezuela

De acuerdo con las estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en 2020 la actividad económica de la República Bolivariana de Venezuela caerá por séptimo año consecutivo, con una contracción del 30%. Entre 2013 y 2019, la dinámica mostrada por el producto interno bruto (PIB) de la economía venezolana, tanto en el sector petrolero como en el no petrolero, se caracterizó por una prolongada y severa contracción, que se estima en un 63,4% en ese período. Esta situación se agravó en 2020 por los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), una aguda escasez de combustible y el endurecimiento de las sanciones impuestas por los Estados Unidos al sector público venezolano. La restricción financiera del sector público también ha seguido estrechándose en 2020, como consecuencia de la caída de los ingresos fiscales (petroleros y no petroleros) y la situación de cesación de pagos de la deuda pública externa, lo que ha acentuado la dependencia del financiamiento monetario de la acción fiscal. En materia de inflación, persiste el proceso hiperinflacionario iniciado a finales de 2017, y en septiembre de 2020 el Banco Central de Venezuela (BCV) reportaba que la inflación interanual había sido de un 1.813%. En 2021 se anticipa una nueva caída de la actividad económica del 7%, ligada fundamentalmente a un descenso de la actividad de los sectores no petroleros.

La fuerte contracción de la demanda agregada interna, la disminución de los precios del crudo y la baja de la producción de petróleo han significado un deterioro importante de los ingresos fiscales, tanto en el caso de los generados por la actividad petrolera como los del resto de las actividades productivas del país. Así, los ingresos recaudados por el SENIAT (Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria) entre enero y octubre de 2020 crecieron un 1.368% en términos nominales respecto a lo recaudado en el mismo período en 2019, pero en términos reales esto supuso una caída superior al 30%. Por su parte, el precio promedio del crudo venezolano (Merey) experimentó una caída cercana al 50% en 2020: registró un valor un mínimo de 7,04 dólares por barril durante el mes de abril, si bien ha mostrado una recuperación desde entonces. La producción también experimentó una caída cercana al 40%; entre enero y octubre de 2020 la producción promedio fue de 515.000 barriles diarios, según informan fuentes secundarias de la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP). En octubre se producían 367.000 barriles diarios, un nivel de producción que representa cerca de un 20% del alcanzado en 2014.

La acción combinada de las caídas del precio y de la producción promedio generó una disminución del ingreso bruto estimado (precio por producción) superior al 60%. La reducción del ingreso es aún mayor si se considera que, dadas las sanciones impuestas a Petróleos de Venezuela S. A. (PDVSA), y pese al importante descenso de la producción, las restricciones para exportar han inducido tanto la acumulación de reservas como la venta con descuento del crudo venezolano. La menor recaudación fiscal petrolera agudizó las

**República Bolivariana de Venezuela: PIB e inflación 2018-2020**



**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

limitaciones financieras que enfrenta el sector público venezolano, forzando tanto una caída real del gasto público como una mayor dependencia de la acción fiscal en el financiamiento monetario. Asimismo, se ha mantenido la cesación de pagos a la deuda pública externa iniciada a finales de 2017 y se estima que, a finales de 2020, los pagos no realizados superarían los 27.000 millones de dólares.

Ante la llegada del COVID-19 a la región, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela anunció una serie de medidas para tratar de evitar la propagación del virus, entre las que destacan las de distanciamiento físico —que desde junio han pasado por diferentes grados de flexibilización—, el mantenimiento de la inamovilidad laboral, el apoyo temporal a las pequeñas y medianas empresas (pymes) para el pago de las nóminas, las transferencias monetarias y el programa de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) para la distribución de alimentos a los sectores más vulnerables. Además, el Gobierno anunció la suspensión del pago de los alquileres de comercio y vivienda, que contemplaba una compensación para el arrendador durante seis meses, la prohibición de corte de los servicios de telecomunicaciones, la exoneración del pago de los impuestos a la importación y la suspensión del pago de los intereses y el capital de los créditos por un período de seis meses, así como el pago de intereses de mora de los créditos. Las restricciones financieras que enfrenta el sector público venezolano sin duda han supuesto una clara limitación para enfrentar la pandemia y, ante la falta de datos oficiales, no resulta claro cuál fue el monto de los recursos fiscales destinados a financiar esas medidas, ni tampoco por cuánto tiempo se mantuvieron en vigor.

Otro elemento distintivo durante 2020 fueron los problemas que enfrenta esta economía en términos de la oferta de combustible. La situación fue inicialmente provocada por la merma de la producción venezolana de crudo y la cuasiparalización de las refinерías del país, pero se ha agudizado a raíz del endurecimiento de las sanciones a las que está sujeto el sector público venezolano y la consiguiente mayor dificultad para que PDVSA importe gasolina. Desde mediados de junio, las importaciones procedentes de la República Islámica del Irán han sido la fuente principal de gasolina en el país. A fin de aumentar la eficacia del costo y racionalizar el suministro de combustible, el Gobierno anunció un nuevo mecanismo de fijación del precio de la gasolina, que supone una reducción de los subsidios asociados al combustible. Se establecieron tres tarifas: la primera corresponde al transporte público y de carga e implica un subsidio del 100%; la segunda, que establece un precio de 5.000 bolívares por litro, permite abastecer a los vehículos y motocicletas privados registrados en el censo vehicular del sistema Patria (hasta 120 litros y 60 litros por mes, respectivamente). La tercera tarifa supone la venta de gasolina en dólares o criptomonedas, a 0,5 dólares el litro.

Teniendo en cuenta la trayectoria que viene exhibiendo la economía venezolana desde 2013, los efectos del COVID-19 y de las medidas adoptadas para atenuar su impacto, los problemas de abastecimiento de la gasolina, los ya tradicionales problemas del suministro de energía eléctrica y el endurecimiento de las sanciones impuestas por los Estados Unidos, la CEPAL estima una contracción del PIB del 30% en 2020, que reflejaría las fuertes caídas tanto en la actividad petrolera como en la no

### República Bolivariana de Venezuela: principales indicadores económicos, 2018-2020 <sup>a</sup>

	2018	2019	2020 <sup>a</sup>
	<b>Tasa de variación anual</b>		
Producto interno bruto	-19,6	-28,0	-30,0
Producto interno bruto por habitante	-18,2	-27,1	-29,8
Precios al consumidor <sup>b</sup>	130 060,2	9 585,5	1 813,1 <sup>c</sup>
Dinero (M1)	37 111,7	9 188,3	1 520,3 <sup>c</sup>
Relación de precios del intercambio	21,3	-7,9	-22,7
	<b>Porcentaje promedio anual</b>		
Tasa de desempleo	6,8	...	...
Tasa de interés pasiva nominal <sup>d</sup>	14,7	23,3	31,1 <sup>c</sup>
Tasa de interés activa nominal <sup>e</sup>	21,9	29,3	33,8 <sup>c</sup>
	<b>Millones de dólares</b>		
Exportaciones de bienes y servicios	34 475	22 975	...
Importaciones de bienes y servicios	19 840	18 630	...
Balanza de cuenta corriente	8 613	-1 242	...
Balanzas de capital y financiera <sup>f</sup>	-7 658	-965	...
Balanza global	955	-2 207	...

**Fuente:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de cifras oficiales.

a/ Estimaciones.

b/ Cobertura nacional.

c/ Datos al mes de septiembre.

d/ Tasa de depósitos a plazo de 90 días.

e/ Tasa de operaciones activas, promedio de los seis principales bancos comerciales.

f/ Incluye errores y omisiones.

petrolera, así como en el consumo y en la inversión. Este sería el séptimo año consecutivo de contracción del PIB, y el tercero en que esta supera el 19%. Esta trayectoria del PIB ha significado una caída acumulada del 74% desde 2013.

A mediados de octubre, la Asamblea Nacional Constituyente aprobó la Ley Antibloqueo, instrumento que amplía las facultades del Ejecutivo en diversas materias, en aras de aminorar el impacto de las sanciones sobre las decisiones tomadas por el Gobierno. Dentro de los diversos elementos que aborda la mencionada ley destacan las mayores facultades para la reasignación interna de recursos en la economía y para la reestructuración de las empresas del Estado y de las empresas con capital mixto. Asimismo, se plantean diversas medidas para estimular la inversión privada, incluidos mecanismos excepcionales de contratación y cláusulas de protección de la inversión y de resolución de controversias, así como la creación de un régimen transitorio para la clasificación de documentos de contenido confidencial y secreto, destinado a proteger y asegurar la efectividad de las decisiones tomadas por el Poder Público.

En materia de política monetaria, el BCV ha adoptado diversas medidas para tratar de regular el ritmo de crecimiento de los agregados monetarios, basadas fundamentalmente en el manejo del encaje legal y el establecimiento de tasas de interés indexadas al movimiento del tipo de cambio para la cartera de créditos. Las tasas de crecimiento de la base monetaria han descendido durante 2020; entre enero y octubre de 2019 la base monetaria creció a una tasa intermensual promedio del 42%, y en el mismo período en 2020 la tasa intermensual promedio fue del 20,4%. La principal fuente de expansión de la base monetaria ha sido la acción fiscal, en especial mediante la compra de títulos de las empresas públicas no financieras. El ritmo de crecimiento del crédito destinado al sector privado también se ha desacelerado: ha pasado de crecer a una tasa nominal intermensual promedio del 33,3% entre enero y septiembre de 2019 a un promedio del 27,6% en el mismo período de 2020. Pese a estos aumentos nominales, al corregir por la inflación el crédito destinado al sector privado se contrajo un 35% en el tercer trimestre del año con respecto al mismo trimestre en 2019.

El descenso de la producción de crudo y el endurecimiento de las sanciones hacen suponer una caída de las exportaciones del país en 2020, mientras que la fuerte contracción de la demanda agregada inducirá una nueva disminución de las importaciones. Por su parte, habida cuenta de los efectos del COVID-19 sobre el empleo en la región, también se espera que las remesas enviadas por los migrantes venezolanos, fuente creciente de recursos externos para esta economía, se reduzcan en 2020. El resultado de estas dinámicas hace suponer que la cuenta corriente venezolana experimentará un deterioro en 2020. En general, esta situación se ha traducido en una nueva disminución de las reservas internacionales (del 6% entre diciembre de 2019 y noviembre de 2020) y en una restricción externa más estrecha, dada la imposibilidad de esta economía de acceder al financiamiento externo, incluido el de los organismos multilaterales. En este contexto, el tipo de cambio oficial registró una depreciación superior al 2.000% entre diciembre de 2019 y noviembre de 2020, mayor que la observada en el tipo de cambio paralelo (1.820%).

Durante 2020 la inflación ha descendido de manera significativa, aunque persiste el proceso hiperinflacionario iniciado a finales de 2017. Así, en septiembre de 2020 la tasa interanual de inflación era del 1.861%, mientras que en el mismo mes de 2019 la tasa de inflación era del 39.113,8%. Pese a que el BCV no ha comunicado las cifras de inflación de octubre y noviembre, los indicadores presentados por la Asamblea Nacional apuntan a que el aumento nominal del gasto fiscal que tradicionalmente se registra a finales de año, el alza del salario mínimo y una aceleración de la depreciación se traducirán en un incremento de la inflación en los últimos meses del año.

En lo que concierne al salario mínimo, durante 2020 se efectuaron revisiones en tres ocasiones, y el aumento acumulado fue del 700% en términos nominales. Si comparamos el valor del salario

mínimo promedio evaluado en términos reales, el valor medio de 2020 representa una caída del 54% con respecto al de 2019, y una reducción superior al 80% frente al de 2014.

Si bien no existe información disponible sobre el empleo en 2020, se espera un deterioro de los diversos indicadores del mercado laboral, producto de la fuerte contracción estimada en la actividad económica, así como por los efectos de las medidas de distanciamiento adoptadas como consecuencia del COVID-19.

En 2021, aunque el cambio de autoridades en los Estados Unidos puede significar un relajamiento de las sanciones para el sector público venezolano y, por tanto, estimular una mejora en los niveles de actividad del sector petrolero, dados el marcado deterioro de esta industria y las cuantiosas inversiones que se requieren para incrementar su operatividad se estima que la recuperación de este sector será relativamente moderada. En el sector no petrolero, las fuertes restricciones derivadas de la falta de combustible y los problemas para garantizar un suministro eléctrico estable hacen prever una nueva caída de la actividad económica, en especial en sectores como la agricultura, la agroindustria y el transporte. Por ello, la CEPAL estima que en 2021 el PIB de la economía venezolana se contraerá un 7%.